



Memorando Nro. MAP-CGAF-2018-2989-M

Manta, 13 de abril de 2018

PARA: Sra. Ing. Ana Katuska Drouet Salcedo
Ministra Acuicultura y Pesca

ASUNTO: Medidas administrativas de austeridad aplicación Decreto Ejecutivo 135

De mi consideración:

El Ministerio de Acuicultura y Pesca con la finalidad de dar efectiva aplicación a las normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, dispuestas mediante Decreto Ejecutivo 135 de 01 de septiembre de 2017, ha implementado las siguientes medidas y acciones administrativas:

- **Remuneraciones mensuales unificadas.-** A partir del 1 de septiembre de 2017 se procedió a ajustar en un 10% en menos la remuneración de los servidores del Nivel Jerárquico superior que superaban la remuneración del grado 2 del NJS.
- **Personal de apoyo.-** El personal de apoyo y asesoría que labora en el Ministerio de Acuicultura y Pesca no supera el 30% del total de servidores, al 31 de marzo de 2018 el 70,31% de los servidores del MAP intervienen en procesos generadores de valor agregado.
- **Contratación de consultorías.-** No se han realizado contrataciones de consultoría, con personal interno se está desarrollando la formalización de procesos que requieren la emisión de manuales y reglamentos internos.
- **Pago de horas extraordinarias y suplementarias.-** Se han eliminado en su totalidad el pago de horas extras para el personal sujeto a la Ley Orgánica de Servicio Público y para los servidores que laboran al amparo del Código de Trabajo se han reducido sustancialmente, manteniéndose exclusivamente las que son requeridas por estricta necesidad institucional.
- **Licencias con remuneración.-** No se han concedido licencias con remuneración para la realización de estudios de post grado, maestría o especializaciones.
- **Pago de viáticos por gasto de residencia.-** Se procura contratar personal residente en la localidad donde presta los servicios esta Cartera de Estado, y en los casos que se ha requerido la cancelación de personal no residente no se registra pagos por este concepto.
- **Viajes al exterior.-** Los gastos generados por viajes al exterior han sido gestionados para que las instituciones organizadoras asuman los gastos que demanda la participación de los servidores en estos eventos.
- **Movilización interna.-** Con la finalidad de reducir los gastos de movilización de los servidores se están utilizando herramientas informáticas y la participación de personal en territorio para el desarrollo de reuniones, actividades y capacitaciones institucionales e interinstitucionales.
- **Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales.-** El vehículo asignado a la Máxima



Memorando Nro. MAP-CGAF-2018-2989-M

Manta, 13 de abril de 2018

Autoridad no cuenta con sirena ni baliza.

- **Actualización del estado de funcionamiento del parque automotor.-** En respuesta al Documento No. PR-SGPR-2017-11659-O de 21 de noviembre de 2017, mediante memorando No. MAP-CGAF-2017-2166-M de 10 de noviembre de 2017 se remitieron las matrices de información requeridas en oficio No. PR-SGPR-2017-7093-O, mismas que contienen información sobre el parque automotor del Ministerio de Acuacultura y Pesca.
- **Realización de eventos públicos y de capacitación.-** Los eventos institucionales que se han dado en el marco de la socialización del proyecto de Ley de Pesca, en su mayoría se ha gestionado con otras instituciones públicas para que proporcionen las instalaciones para su desarrollo.
- **Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles.-** Se ha gestionado ante INMOBILIAR las necesidades de arriendo y adecuación de inmuebles; en lo que corresponde a las instalaciones para el funcionamiento de la oficina matriz, inspectorías, coordinaciones zonales, subsecretarías.
- **Propaganda y Publicidad.-** El Ministerio de Acuacultura y Pesca no ha incurrido en este tipo de gastos, prioriza el uso de medios masivos como son página web y redes sociales para poner en conocimiento de la ciudadanía las actividades desarrolladas.
- **Control de Inventarios.-** Se han establecido medidas de control que aseguren el uso racional de materiales e insumos de oficina, limpieza y mantenimiento.
- **Asignación y uso de teléfonos celulares.-** Únicamente la Máxima Autoridad y el Viceministro del Ministerio de Acuacultura y Pesca, tienen asignado el servicio de teléfono celular mediante un plan controlado.
- **Contratación de Empresas de Seguridad.-** Una vez gestionada la autorización con el Ministerio del Interior se realizó la contratación de cuatro puestos de seguridad bajo la modalidad de catálogo electrónico.
- **Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional.-** Los procesos de contratación de bienes y servicios velan por el efectivo cumplimiento de las normas establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- **Combustible.-** Se han implementado controles exhaustivos para racionalizar y optimizar el consumo de combustible por parte de los automotores de propiedad del Ministerio de Acuacultura y Pesca.
- **Servicios básicos.-** Se han implementado controles y campañas de concientización sobre el uso de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, teléfono, entre otros) con la finalidad de reducir costos.
- **Simplificación de trámites.-** Mediante el mejoramiento de los procesos operativos/administrativos institucionales, optimización de recursos humanos y el uso adecuado de recursos tecnológicos se ha logrado la simplificación de los trámites que este Ministerio como parte de los procesos brinda a los usuarios internos y externos.



Memorando Nro. MAP-CGAF-2018-2989-M

Manta, 13 de abril de 2018

Es de indicar que a efecto de reducir el gasto corriente del Ministerio de Acuicultura y Pesca y de incrementar los ingresos que esta Cartera de Estado genera por concepto de tasas y servicios que presta a los usuarios de los sectores acuícolas y pesqueros del país, se gestionan las siguientes medidas:

- Transferencia al Ministerio de Trabajo de servidores que actualmente laboran al amparo del Código de Trabajo.
- Trasladar la actividad de observadores a un servicio externo especializado y que el costo de esta actividad sea asumida por los propietarios de las embarcaciones, actividad que requiere de análisis de viabilidad técnica – legal y la definición de la respectiva normativa.
- Implementación de observadores satelitales, actividad de corto mediano plazo, que requiere de análisis de viabilidad técnica – legal y la definición de la respectiva normativa.
- Diagnóstico del parque automotor para definir las acciones a seguir respecto a los procesos de remate y de baja de los automotores que generan significativos costos de mantenimiento correctivo. Actividad de ejecución en el corto plazo.
- Implementación de los CAP, lo cual reduce sustancialmente el gasto de arriendo de oficinas de inspectorías en territorio. Actividad de ejecución en el corto plazo.
- Mantener la optimización del uso de los recursos en gastos operativos y administrativos.
- Revisión y actualización de tasas y tarifas por servicios que prestan la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, Subsecretaría de Recursos Pesqueros y Subsecretaría de Acuicultura, actividad de corto plazo, que requiere de análisis de viabilidad técnica – legal y la definición de la respectiva normativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alexandra Guadalupe Solórzano García

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA